

04

Información sobre Operaciones Vinculadas y Operaciones Intragrupo



04.01 OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Por lo que se refiere a las operaciones con accionistas significativos, la Compañía ha establecido unas medidas de control recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, de forma que éste se reserva formalmente el conocimiento y autorización de cualquier transacción entre la Compañía y cualesquiera de sus accionistas significativos, siempre previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Buen Gobierno en el que se analice y valore la operación desde el punto de vista de la paridad de trato a los accionistas y de las condiciones de mercado de la misma. Además, los Consejeros relacionados con dichos accionistas tienen la obligación de abstenerse en las deliberaciones de dichos asuntos.

Los dos accionistas titulares de Participaciones Significativas en el capital de Telefónica son entidades financieras. De acuerdo con esto, la Compañía ha realizado operaciones con ambas entidades dentro de lo que constituye la actividad ordinaria de éstas, y siempre bajo condiciones de mercado. Así, durante el Ejercicio 2003, la tipología de las operaciones realizadas ha sido la siguiente:

a) Por lo que respecta a transacciones de tesorería habituales:

- Formalización/renovación de líneas de financiación.
- Formalización de líneas de «renting».
- Formalización de líneas de «factoring».
- Formalización de contratos de servicios bancarios: cobros y pagos de naturaleza comer-

cial y financiera, administración y custodia de avales, custodia de valores, tarjetas de crédito, etc.

- Inversiones Financieras Temporales, para colocar excedentes de tesorería.
- Venta de pagarés de empresa de acuerdo con el Programa de emisión de Pagarés de Telefónica.

b) Por lo que respecta a transacciones propias del mercado de capitales:

- Formalización de bonos, obligaciones, o cualquier otro instrumento de deuda bajo cualquier programa de deuda de Telefónica.
- Formalización de operaciones de obligaciones convertibles o canjeables, sobre acciones propias, de empresas del Grupo, y de participaciones financieras.
- Formalización de préstamos sindicados.
- Formalización de garantías.
- Formalización de operaciones de derivados sobre tipos de interés, tipo de cambio, riesgo político, o riesgo crediticio.
- Operaciones de intermediación en operativa bursátil.

Durante el Ejercicio 2003, y fuera de las operaciones antes mencionadas, las operaciones relevantes de la Compañía realizadas con alguno de sus accionistas significativos han sido las siguientes:

Reestructuración de la deuda de Telefónica Data Colombia con BBVA Banco Canadense

(4) A estos efectos, y de acuerdo con lo establecido en el RD 377/1991, de 15 de marzo, se entenderá por directivo a los directores generales y asimilados que desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa de órganos de administración, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados de la sociedad cotizada.

El Consejo de Administración de Telefónica —previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno del mismo—, acordó, en fecha 29 de enero de 2003, aprobar la reestructuración de la deuda que Telefónica Data Colombia mantenía con la entidad de crédito colombiana BBVA Banco Ganadero por importe de 26'051 millones de pesos colombianos (aproximadamente, 9 millones de euros), mediante novación de parte de los préstamos concedidos por dicho Banco (por importe aproximado de la mitad de dicha deuda) y capitalización de un importe aproximado equivalente a 4'5 millones de euros, lo que llevaba aparejada la suscripción por parte del citado Banco acreedor de acciones representativas del 35% del capital social de Telefónica Data Colombia.

Préstamo de BBVA a Telefónica Data Colombia

Por acuerdo del Consejo de Administración de Telefónica de fecha 30 de abril de 2003 —adoptado previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno del mismo—, se autorizó a Telefónica Data Colombia para solicitar y obtener un préstamo del BBVA por importe de hasta 5 millones de dólares estadounidenses.

Nombramiento como Entidades Agentes para la distribución de las acciones de Antena 3

El Consejo de Administración de Telefónica, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno, aprobó, en fecha 24 de septiembre de 2003, la contratación de BBVA y La Caixa para actuar como Entidades Agentes para la distribución de las acciones de Antena 3 de Televisión, S.A. a los accionistas de Telefónica.

04.02 OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO DE SOCIEDADES DEL QUE LA SOCIEDAD FORMA PARTE

De acuerdo con la información facilitada a la Compañía, ningún miembro de su Consejo de Administración, ni ningún directivo⁴ de la Compañía, ha realizado en el transcurso del último Ejercicio operaciones con la Sociedad.

En este sentido cabe señalar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen directa o indirectamente interesados, o cuando afecten a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñen un puesto directivo o tengan una participación significativa en su capital social. Asimismo, el Consejero no podrá directa o indirectamente realizar transacciones profesionales o comerciales con Telefónica, o alguna de las sociedades del Grupo, a no ser que el Consejo de Administración, con la abstención del Consejero afectado, apruebe la transacción con el voto favorable de, al menos, el 90% de los Consejeros asistentes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Buen Gobierno.

Asimismo, cabe destacar que, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores de Telefónica, los directivos de la Compañía tienen la obligación de (a) actuar en todo momento con lealtad al Grupo y sus accionistas, independientemente de sus intereses propios o ajenos; (b) abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto; y (c) abstenerse de acceder a información califica-

da como confidencial que afecta a dicho conflicto. Además, estas personas tienen la obligación de poner en conocimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo de la Compañía aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de interés.

04.03 OPERACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO

Telefónica es la sociedad matriz cabecera de un Grupo de empresas que desarrolla su objeto social a través de su participación en estas sociedades. De acuerdo con la estructura organizativa del Grupo y con sus políticas de coordinación, hay que destacar que, entre otras, su política financiera y, en algunos casos, la propia gestión financiera se encuentra centralizada en esta sociedad matriz. De acuerdo con esto, la mayor parte de las operaciones realizadas por la Compañía con las sociedades pertenecientes a su Grupo son operaciones de tipo financiero, para cubrir sus necesidades de fondos y de cobertura de los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio.

De acuerdo con esto, y por lo que se refiere al Ejercicio 2003, tal y como consta en las Cuentas Anuales individuales de Telefónica cerradas a 31 de diciembre de 2003, el total de créditos a empresas del Grupo y asociadas ascendió a 23.719,81 millones de euros, mientras que la deuda con empresas del Grupo y asociadas, ascendió a 25.512,67 millones de euros.

Respecto a los saldos con empresas asociadas, cabe destacar, a 31 de diciembre de 2003, la financiación prestada a Sogecable, S.A. de acuerdo con los compromisos adquiridos en los acuerdos suscritos en relación a la integración de las platafor-

mas satelitales, los epígrafes «Otros créditos» a largo plazo y «Créditos a empresas asociadas» a corto plazo del Balance de Situación Consolidado a 31 de diciembre de 2003, incluyen un importe de 222,49 y 9,27 millones de euros, respectivamente, con esta sociedad. Asimismo cabe destacar a largo plazo un saldo de 64,65 millones de euros con Medi Telecom y un saldo a corto plazo con Ipse 2000, por importe de 280,58 millones de euros.

Asimismo, se reseñan en los epígrafes «Empresas asociadas, deudores» y «Deudas con empresas asociadas» unos importes de 48,18 y 26,74 millones de euros, respectivamente, correspondientes a empresas del Grupo Brasilcel. Respecto a Medi Telecom, estos importes ascienden a 9,33 y 4,21 millones de euros en cada epígrafe.

Por otra parte, el importe de ventas y prestaciones de servicios que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, corresponden a ventas a empresas del Grupo, y, principalmente, al contrato de gerenciamento con Telefónica de Argentina, S.A. En este sentido, en noviembre de 1990, Telefónica y Telefónica de Argentina, S.A. suscribieron un contrato de gerenciamento con vigencia hasta el año 2003, por el cual se regulan los servicios de asesoramiento prestados por Telefónica y el precio de los mismos. Los ingresos recibidos por este concepto durante el Ejercicio 2003 han ascendido a 28,02 millones de euros.

Fuera de estas operaciones de carácter ordinario, cabría destacar igualmente dentro del Ejercicio 2003 la formalización de la Alianza Estratégica entre Telefónica y Terra Networks, S.A. mencionada dentro de la información correspondiente a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración en el apartado 3.2.2 de este Informe.